

R3DKODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

MEMORANDO

OCI – 2022

PARA : **WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA**
Director (E)

NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento 2022. Funcionamiento de la página Web y publicación de la información en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.

Respetados Doctores:

De acuerdo al seguimiento realizado desde el 02 de mayo de 2022 a la información publicada en la página web y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia, Decreto 1081 de 2015 y Resolución 1519 de 2020, el diligenciamiento de los parámetros estipulados en la matriz "Ley de Transparencia" definida por la Procuraduría General de la Nación y los documentos y procedimientos vigentes publicados en la página web de la Entidad, se observó lo siguiente:

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	HALLAZGO
2. Información de Interés	2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones.	Se evidencia que en el Boletín Estadístico se encuentran los informes hasta el mes de diciembre de 2019. (Tiene periodicidad mensual pero en los meses de octubre, noviembre y diciembre dice que es trimestral. No reporta información del año 2020, registra guía de trámites y servicios del año 2017.
	2.9 Información adicional	En el link publicado de Plan Anual de Trabajo de CDPMIF 2020, no se evidencia el año 2021.

Lo anterior, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, que establece la publicación de contenidos mínimos de información para ser divulgada por las entidades públicas a través de sus páginas WEB, como punto de partida y puerta de acceso a la Entidad, con divulgación proactiva, actualizada, accesible y comprensible a toda la ciudadanía.

de la misma, así como la generación de informes de la Oficina Asesora de Planeación que debe publicar y divulgar en la página Web, con información



R3DKODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Se aclara que si bien es cierto la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación junto con el área de Prensa y Comunicaciones, es la de revisar y mantener actualizada la página web (como administradores estratégicos y técnicos), es responsabilidad de los líderes de los procesos (subdirectores y jefes de oficina) asegurar que la información publicada este acorde a la gestión y los cambios en el actuar de cada una de sus dependencias, así como remitir la información para socializar, de conformidad con el esquema de publicación determinado por la entidad.

Se evidencia que el esquema de publicación de transparencia y accesibilidad en el sitio web está cumpliendo con la normatividad vigente de la Resolución 1519 de 2020, sin embargo, se sugiere confrontar los ítems consignados en la resolución con lo registrado en la página web, para la respectiva actualización.

1. Información de la Entidad

- [1.1. Misión, visión, funciones y deberes.](#)
 - [1.2. Estructura orgánica - Organigrama.](#)
 - [1.3. Mapas y Cartas descriptivas de los procesos](#)
 - [1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias](#)
 - [1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas](#)
 - [1.5.1. Informes de Resultados de la Evaluación de Desempeño](#)
 - [1.6. Directorio de entidades](#)
 - [1.7. Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participa](#)
 - [1.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención](#)
 - [1.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas](#)
 - [1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.](#)
 - [1.11. Calendario de actividades y eventos.](#)
 - 1.12. Información sobre decisiones que puede afectar al público.
 - [Noticias.](#)
 - [Preguntas y respuestas frecuentes](#)
 - [Glosario](#)
 - [1.13. Entes y autoridades que lo vigilan.](#)
 - [1.14. Publicación de hojas de vida.](#)
- e. Hojas de vida aspirantes

2. Normatividad

3. Contratación

4. Planeación, Presupuesto e Informes

5. Trámites

6. Participa

7. Datos Abiertos

8. Información específica para Grupos de Interés

9. Información específica por parte de la entidad



R3DKODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5



UAE CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

[Inicio](#) [Transparencia](#) [Atención y Servicio a la Ciudadanía](#) [Participa](#) [Nuestra Entidad](#) [Prevención](#) [Prensa](#)

[Mecanismos de contacto](#) [Información de Interés](#) [Estructura orgánica y talento humano](#) [Normatividad](#) [Presupuesto](#) [Planeación](#) [Control](#) [Contratación](#) [Trámites y Servicios](#) [Instrumentos de gestión de información](#)

[Inicio](#) > [Transparencia](#) > [Organización](#)

3. Estructura orgánica y talento humano

Misión

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio, a través de la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá y su entorno

Visión

Al 2030, ser el mejor cuerpo de bomberos de Colombia soportado en el compromiso de sus colaboradores y la confianza de los ciudadanos, reconocido a nivel mundial por su fortaleza técnica y capacidad de gestión.

Funciones y Deberes

• Decreto 555 de 2011

Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C.

• Acuerdo 637 de 2016

Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Procesos y procedimientos

Política Sistema de Calidad

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, tiene como misión proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., por medio de la gestión del riesgo de incendios, la atención de rescates e incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, alineada con el cumplimiento de las directrices y los planes definidos desde la administración Distrital, para lo cual la Entidad se compromete a:

- Gestionar los riesgos inherentes al cumplimiento de su misionalidad.
- Identificar y gestionar las necesidades de las partes interesadas.
- Mejorar continuamente los procesos de la entidad.
- Cumplir con el marco legal normativo aplicable.

Estructura orgánica y talento humano

Misión

Visión

Funciones y deberes

Procesos y procedimientos

Organigrama

Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas

Directorio de Entidades

Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

Ofertas de empleo

Escala Salarial

Acuerdos de Gestión

Evaluación de Desempeño

Se resalta la gestión institucional en la actualización de la información y cumplimiento de la norma, con diligencia y oportunidad, por parte del personal responsable.

Documento Firmado y aprobado mediante memorando No. I-00643-2022014273 Id: 126045 del 30 de junio de 2022

Elaboró: Yanneth Roció Moreno Hernández Cto 079 – 2022



• Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comando
• PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123
• www.bomberosbogota.gov.co
• NIT: 899.999.061-9
• Código Postal: 110931